

**RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE AYUDAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR EN IMÁGENES DE BIOMEDICINA EN EL MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY (MIT) DE BOSTON (EEUU) Y MADRID.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 5 de la Orden 1213/2015, de 24 de abril, por la que se aprueba la convocatoria internacional de ayudas para personal investigador en imágenes de biomedicina en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) de Boston (EEUU) y Madrid.

**RESUELVO**

Vistas las solicitudes presentadas y finalizado el plazo de subsanación y presentación de alegaciones a la resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos, hacer pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos al proceso selectivo relacionados en el anexo a la presente resolución.

La retirada de la documentación presentada, para aquellas solicitudes excluidas, desistidas o desestimadas, podrá efectuarse dentro del mes siguiente a la resolución definitiva de la convocatoria.

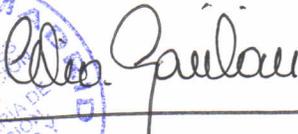
Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deporte en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Madrid, 28 de julio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

P.S. Orden 2205/2015, de 24 de julio

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

  
  
Celia Gavilán Marfé

## ANEXO

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI/Pasaporte</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Estado</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
[REDACTED]	51103004V	Outgoing	Admitido	
[REDACTED]	C4WFFN3Y3	Outgoing	Admitido	
[REDACTED]	X2060906	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	X8843664A	Incoming	Excluido	7
[REDACTED]	71441979T	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	53620885L	Outgoing	Excluido	5, 6
[REDACTED]	46679487K	-	Desestimado	Fuera de plazo
[REDACTED]	XDB178051	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	F9656935	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	AAJ505075	Outgoing	Admitido	
[REDACTED]	09021629V	Outgoing	Admitido	
[REDACTED]	50103082C	Outgoing	Admitido	
[REDACTED]	XDA833890	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	J0911343	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	48485088F	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	47485443B	Outgoing	Admitido	
[REDACTED]	50314807F	Incoming	Excluido	4
[REDACTED]	09034031E	Outgoing	Excluido	2, 6
[REDACTED]	47022119E	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	53278529H	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	02674640Q	Incoming	Admitido	
[REDACTED]	YA5629300	Incoming	Admitido	

- (1) No aporta fotocopia del documento de identidad nacional o del pasaporte en vigor. (Art. 6.1.b)
- (2) No aporta fotocopia compulsada de la certificación académica oficial. (Art. 6.1.c)
- (3) No acredita su residencia en España durante al menos dos años, de los últimos tres. (Art. 6.1.e)
- (4) No acredita su residencia fuera de España durante al menos dos años, de los últimos tres. (Art. 6.1.f)
- (5) No aporta cartas de recomendación de, al menos, tres referencias distintas. (Art. 6.1.i)
- (6) Institución de acogida incorrecta (Art 6.1.k)
- (7) No acredita cuatro años de experiencia investigadora (Art. 4.1)